



DATOS & HECHOS

Aportes para un Debate Informado
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PÚBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 26 Año 5** (31 de Julio de 2008) – Página 1

LA SOMBRA DE UN PASADO INDESEABLE

Después de un poco más de diez años de que se pusiera en vigencia el actual sistema de pensiones, el Gobierno Nacional anunció su decisión de introducir importantes cambios en el actual modelo, iniciando la socialización de un nuevo proyecto de ley que plantea entre otros aspectos la desaparición de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), una renta mínima para los trabajadores que ganen y coticen muy poco por medio de un fondo solidario y dar continuidad al actual sistema de capitalización individual.

Recordemos que el año 1996, con la promulgación de la Ley de Pensiones N° 1732 se dio por terminado el Sistema de Reparto, administrado por el Estado a través del Fondo de Pensiones Básicas (FOPEBA) y cerca de 38 Fondos Complementarios de Pensiones, dando lugar al Sistema de Capitalización Individual administrado por entidades privadas (Administradoras de Fondos de Pensiones). En el Sistema de Reparto los aportes de los trabajadores activos servían para cubrir la renta de los trabajadores jubilados, por el contrario, en el actual Sistema de Capitalización Individual, la jubilación de cada trabajador proviene de sus propios aportes más la rentabilidad que se obtiene por los mismos, otorgando a los trabajadores derechos de propiedad sobre sus ahorros para el futuro.

Las modificaciones al actual sistema de pensiones propuestas tanto por la Central Obrera Boliviana (COB) como por el Gobierno Nacional, ya han provocado una serie de críticas¹, entre ellas y una de las más preocupantes es la creación de la “Gestora del Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo”, entidad estatal dependiente del Ministerio de Hacienda que se encargaría de administrar los ahorros que son propiedad de los trabajadores, puesto que a pesar de que funcionarios del actual gobierno han declarado que no habrá posibilidad de que los “nuevos administradores” hagan un mal uso de los recursos por los controles y sistemas de alerta temprana que se implementarán, hasta el día de hoy aún prevalece el fantasma de las estafas

¹ Las críticas al nuevo sistema de pensiones propuesto por la COB son: la posibilidad de crear una nueva generación “sándwich” al anular los aportes individuales y el costo adicional de 17 millones de bolivianos que el Tesoro General de la Nación tendría que pagar.

Las críticas al nuevo sistema de pensiones propuesto por el Gobierno son: la falta de garantías de que la nueva entidad estatal haga un trabajo transparente y eficiente, las reglas poco claras para la inversión de los ahorros de los trabajadores y la falta de voluntad del gobierno de discutir la propuesta de la nueva ley con todos los sectores de la sociedad boliviana.





DATOS & HECHOS

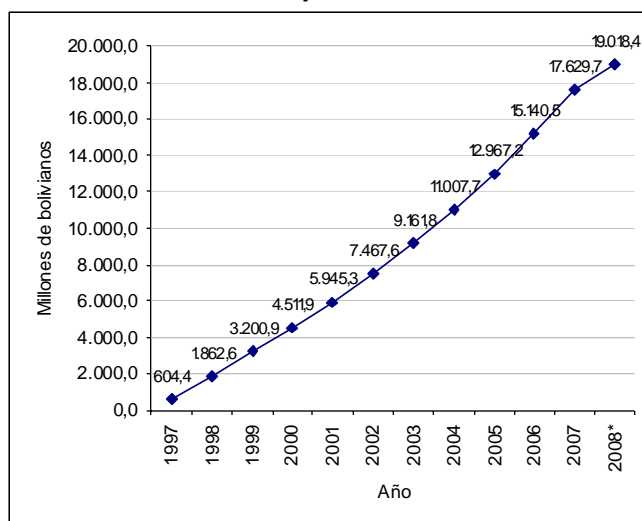
Aportes para un Debate Informado
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PÚBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 26 Año 5** (31 de Julio de 2008) – Página 2

millonarias a los fondos de pensiones, los casos de fraude, corrupción² y la mala administración estatal, que hicieron financieramente insostenibles estos fondos.

Recaudación acumulada en el Seguro Social Obligatorio Al 30 de junio de 2008



Fuente: Elaborado por ACCESO PÚBLICO – Programa Especial AP2015 de Fundación Pueblo para Promover un Debate Informado sobre Políticas de Lucha contra la Pobreza – en base a datos de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros

Según información de la Superintendencia de Pensiones Seguros y Valores (SPSV) se sabe que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) - encargadas de la administración y representación de los fondos de pensiones – cuentan con 1.122.294 afiliados con un ahorro individual de más de 19 mil millones de bolivianos en las cuentas del Seguro Social Obligatorio (SSO)³, que es el equivalente aproximado a 3.000 millones de dólares, con un rendimiento promedio de 8%⁴; dinero que estaría asegurado por la garantía de ochocientos millones de

² En 1995, tan solo cinco de los Fondos contaban con reservas suficientes para cubrir más de tres años de prestaciones, los costos administrativos ascendían al 17% de las contribuciones y los Fondos eran utilizados con fines políticos lo que posibilitó la existencia de fraude y evasión generalizados. Banco Interamericano de Desarrollo, programa Sectorial de apoyo a la sostenibilidad fiscal (BO-0213)

³ El seguro social obligatorio de largo plazo comprende las prestaciones de jubilación, invalidez, muerte y riesgos profesionales, en favor de sus Afiliados.

⁴ El mes de Julio el rendimiento de la AFP Previsión fue de 8.84% y el rendimiento de la AFP Futuro de Bolivia de 7.72%

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate Informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org, Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz.



DATOS & HECHOS

Aportes para un Debate Informado
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza

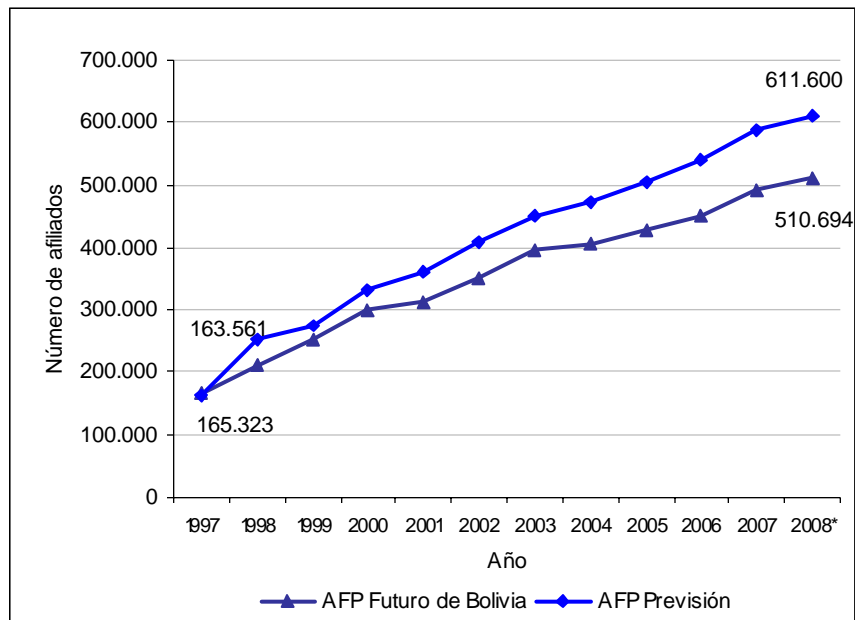


Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PÚBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 26 Año 5** (31 de Julio de 2008) – Página 3

dólares en favor del Estado boliviano que cada AFP depositó en las bóvedas del Banco Central de Bolivia.

Número acumulado de afiliados registrados en el SSO Por Administradora de Fondo de Pensiones (AFP)

Desde 1997 al 30 de junio de 2008



Fuente: Elaborado por ACCESO PÚBLICO – Programa Especial AP2015 de Fundación Pueblo para Promover un Debate Informado sobre Políticas de Lucha contra la Pobreza – en base a datos de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros

Frente a esta situación, ¿estaremos los trabajadores dispuestos a dar carta blanca para que entidades públicas nuevamente administren el producto de muchos años de trabajo? ¿Podrán obtener una tasa de rendimiento igual o superior a la que las AFPs ofrecen? ¿Quién garantizará que no se gasten nuestra platita de pensiones? ¿El mismo gobierno?

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate Informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org, Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz.